

ACUERDO No. 277 de 2024 (abril 17)

“Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo para el programa de Sindicalismo y relaciones laborales para el semestre B - 2024”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal o) del artículo 21 del Acuerdo 033 de 2020 dispone que es función del Consejo Superior universitario “Crear, suspender o suprimir los programas conducentes a título, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y previo concepto del Consejo Académico.
2. Que el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 028 del 28 de julio de 2023 avaló y aprobó la creación del programa Especialización en Sindicalismo y Relaciones Laborales, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Artes, el cual responde entre otras, al cumplimiento de las funciones que están consagradas en la misión de la Universidad del Tolima.
3. Que por medio de la Resolución No. 022229 del 13 de noviembre de 2023 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó el registro calificado al programa de Especialización en Sindicalismo y Relaciones Laborales de la Universidad del Tolima a ser ofrecido en la modalidad presencial en Ibagué - Tolima, por siete (7) años.
4. Que mediante el Acuerdo de 096 del 2024 del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Artes se conforma el Comité Curricular del Programa de la Especialización en Sindicalismo y Relaciones Laborales.
5. Que es necesario establecer el calendario académico y administrativo para el proceso de las actividades académicas que se enmarcan como referente de planeación estratégica para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional, durante el semestre B-2024.
6. Que previa concertación con los miembros del Comité Curricular del Posgrado, se evaluó y recomendó establecer el calendario académico en un tiempo considerable para dar a conocer este programa académico, el cual es una apuesta pionera en su área en nuestra región, y consecuentemente se presente una mayor acogida en lo que respecta a los aspirantes al programa.
7. Que, de conformidad a lo anterior, desde el Programa mediante correo electrónico el día 11 de marzo de 2024, propone para consideración y autorización del Consejo de Facultad el Proyecto de Acuerdo que establece el Calendario Académico para el año 2024 semestre B, para el curso de la primera cohorte del posgrado.
8. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes en su sesión ordinaria del 17 de abril de 2024 mediante Acta No. 22, aprobó el calendario académico y administrativo del programa de posgrado Especialización en Sindicalismo y Relaciones Laborales, para el semestre B – 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico y administrativo del programa de postgrado, Especialización en Sindicalismo y Relaciones Laborales, para el semestre B del año 2024, así:

ACUERDO No. 277 de 2024 (abril 17)

INSCRIPCIONES Y ADMISIONES SEMESTRE B 2024	
ACTIVIDAD	SEMESTRE -B2024
Ventas de derechos de inscripción	29 de abril hasta 19 de julio de 2024
Inscripciones en línea	29 de abril hasta el 19 de julio de 2024
Publicación fechas de entrevista	22 de julio de 2024
Entrevistas	23, 24, 25, 26, 29 y 30 de julio de 2024
Publicación de admitidos	31 de julio de 2024
Entrega documentos al programa	29 de abril hasta el 19 de agosto de 2024
PAGO FINANCIERO – MATRÍCULA ACADÉMICA SEMESTRE B AÑO 2024 – I COHORTE	
ACTIVIDAD	SEMESTRE A-2024
Pago de matrícula financiera	9 de agosto de 2024 hasta el 20 de septiembre de 2024
Legalización de matrícula académica en línea	9 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2024
Jornada de inducción a estudiantes	2 de agosto de 2024
PERIODO DE CLASES E INGRESO DE CALIFICACIONES DE 2024	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B-2024
Inicio de clases	9 de agosto de 2024
Finalización de clases	28 de noviembre de 2024
Ingreso de calificación	5 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2024
Evaluación a docentes por parte de los estudiantes	28 de octubre hasta el 13 de diciembre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar esta determinación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Tolima y a la Oficina de Liquidación de Matrículas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo deroga otras disposiciones al respecto y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué, el 17 de abril de 2024.


El presidente,

¡Construimos la universidad que soñamos!

RAFAEL E. GONZÁLEZ PARDO
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Artes

La Secretaria,


ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS

Vo.Bo: 
MARITZA CRUZ CAICEDO
Coordinadora Unidad Académica